

# AQUI ESTOY.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Gobierno del Pueblo por el pueblo, sufragio universal, libertad de cultos, libertad de enseñanza, libertad de reunión y asociación pacífica, libertad de imprenta sin legislación especial, autonomía de los Municipios y de las provincias, unidad de fuero en todos los ramos de la administración de justicia, inamovilidad judicial, publicidad de todas los actos de la Administración activa, responsabilidad de todos los funcionarios públicos,

seguridad individual garantida por el «Habeas corpus», libertad absoluta de tráfico, libertad de crédito, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, desestanco de la sal y del tabaco, abolición de loterías, abolición de la contribucion de consumos, abolición de quintas, armamento de la Milicia ciudadana, institución del Jurado para toda clase de delitos, abolición de la esclavitud, abolición de la pena de muerte.

## A nuestros correligionarios de la capital y de la provincia.

Constituido ya el comité electoral republicano que fué nombrado en esta Ciudad en los días 2, 3 y 4, armado de la gloriosa investidura del sufragio universal, prerrogativa preciosa del ciudadano libre que comparece a la vida pública a desempeñar un encargo conferido por el único soberano de la nación, el Pueblo, acaba de consignar cual cumplía a su probada lealtad y patriotismo, y cual correspondía a la alteza de la tarea confiada a su cuidado, las aspiraciones y propósitos del que, siendo ayer un partidario arrojado de los comicios, estrañado de la ley, repudiado hasta de la misma sociedad, es hoy el gran partido de la Nación, el gran partido que se mueve a impulsos de la mas noble de las causas, que tiene conciencia clara de su mision, que aporta a ese gran concurso abierto por la revolucion a las manifestaciones del pensamiento, no solo una espresion concreta y determinada de principios, no solo una nocion clara y terminante de los derechos que trae consigo todo hombre al nacer, sino una solucion salvadora y única, una sintesis armónica que cierra las puertas a toda perturbacion interior y garantiza al pueblo de una manera sólida é imperecedera, las gloriosas conquistas alcanzadas por la revolucion despues de un martirio tan prolongado y sangriento.

Una gran cuestion, planteada en la candente arena de la lucha que ha concluido con la estúpida tiranía que nos envilecía y deshonoraba, nos llama a un nuevo combate; pero a un combate digno, en el que, ni la saña, ni el encarnizamiento, ni la venganza, han de ser las armas de ninguno de los dos partidos combatientes. Ambos en el terreno imparcial y sereno de un derecho comun, ambos en el campo neutral de una legalidad aceptada por ser equitativa y justa, esgrimiremos nuestras armas, templadas al crisol del patriotismo y del deseo de hacer a nuestra patria feliz y grande cual merece.

El partido republicano no tiene hoy

necesidad de hacer una declaracion de principios y de derechos. Llamado partido democrático cuando las leyes del reino cerraban las puertas a toda manifestacion explicita en aquel sentido, pudo sin embargo en mas de una ocasion encontrar un medio hábil de hacer ostentacion pública de sus aspiraciones generosas. La participacion de todos los ciudadanos a la vida política, la consagracion de todos los derechos individuales, la reduccion de los impuestos y de todas las cargas del pais, la limitacion de las atribuciones del Gobierno, la individualizacion de las funciones sociales, la aplicacion del gran principio de asociacion, la emancipacion de la conciencia, la reintegracion de la autonomia en el municipio y la provincia, fueron constantemente señalados a los poderes públicos como peticion justa y noble de un partido que cada día estendia su esfera de accion en la conciencia del pais y multiplicaba sus huestes a medida que la predicacion alcanzaba a penetrar en el corazon del pueblo.

Hoy sin embargo, sino hay necesidad de una propaganda activa en el terreno de los principios porque estos imperan omnimodamente y las mismas escuelas doctrinarias les han abierto franco paso en las esferas de la gobernacion, sino hay necesidad de que el pais despierte a la vida pública porque ha logrado ya salir de aquel indeferentismo político en que le mantenía el insolente desprecio con que le trataban gobernantes y sicarios de un poder perturbador, la hay y muy señalada en que se fije bien en la gravedad del grande acto que está llamado a cumplir; la hay y muy manifiesta, en que se prepare, se concentre, y le pregunte a su propia conciencia si la monarquía, que la ha mantenido en perpétua tutela, que le ha negado la luz, que lo ha apartado de toda participacion en la vida pública, que ha fiscalizado sus actos y violentado su accion hasta dentro de su propio hogar, que ha consumido el fruto de su trabajo y la renta de su riqueza en grandes sueldos, festines y orgías, que ha puesto una mordaza a sus labios y ha hecho un crimen de toda manifestacion espontánea dentro de su concien-

cia religiosa, que ha arrancado del seno de su familia sus mas robustos hijos para inmolárlas ante el altar de una ambicion miserable y corrompida; si la monarquía que lo llevó al grado de abyeccion y de miseria en que se encontraba, es la forma de gobierno que debe aceptar, el nuevo poder por que debe combatir.

Nosotros que no lo creemos así, nosotros que tenemos tanta fé en la causa que sustentamos como confianza en que el Pueblo sabrá estar a la altura de su mision, nosotros esperamos el triunfo de la República. El espíritu conservador de los antiguos partidos medios, el interés personal de sus jefes y secuaces, es el único que se opone a este triunfo: el único decimos, y lo decimos muy alto, no con ánimo de ofender personalmente a los que defienden de buena fé la monarquía, sino con el de prevenir al pueblo y de prevenirles a ellos mismos, a quienes si la buena fé acompaña, no podrán menos de reconocer que no cabe compatibilidad sincera entre la libertad y el privilegio, entre una institucion que principia falseando los atributos de la justicia al establecer entre los ciudadanos las gerarquías de rey nobles y dignidades, y concluye con la perturbacion en todas las esferas, con las restricciones y limitaciones que con el pretexto de regularizar el ejercicio de la libertad se introducen mas ó menos paulatinamente en las leyes del pais.

Que no lo olviden nuestros correligionarios; que lo mediten todos los hombres de bien. Con la República, es la libertad, es el Pueblo el que triunfa: con la monarquía es el privilegio, es un grupo de hombres mas ó menos interesados personalmente en su sosten; es si se quiere, un partido, una agrupacion política importante pero no deja de ser agrupacion, partido, parcialidad. No sucede igual, no pasa lo mismo con el planteamiento de la República. No somos nosotros, no es la escuela democrática, no es el partido republicano el que triunfa solamente; es el Pueblo todo, es la Nación en pleno, son sus mismos enemigos, es el conjunto de la revolucion. Dentro de la monarquía, unos pocos son

los privilegiados, unos cuantos son los elegidos, un escaso número el que participa del poder: dentro la república no hay gerarquía, no hay privilegios, no hay opresión ni de gobernantes ni de camarillas, ni de agrupaciones políticas tan siquiera: todos los ciudadanos con igualdad de derechos, con igualdad de medios, participan de la vida pública: todos los partidos con igualdad de condiciones entran serena y tranquilamente a tomar posesión de la más espléndida soberanía.

ALBERTO CAMPS.

Leemos en *El Diario Español*:

«Diferentes veces hemos manifestado la necesidad urgente que hay de castigar severamente los excesos de los que en nombre de la libertad quieren desacreditarla. Hé aquí lo que, con fecha del 4, nos escriben de Lérida:

«En esta ciudad se cometió hace quince días un horrible asesinato: fueron presos los asesinos, pero estos fueron puestos en libertad por gente armada de trabucos que se presentó en la cárcel, cediendo las autoridades a sus exigencias y sobreyendo en la causa. ¿Podiera creerse que esto suceda en una nación civilizada? Pues bien, a ese delito y a esa impunidad se ha seguido otro atentado, cual ha sido el que en la noche del 30 al 31 del pasado hayan sido robados todos los caudales de esta iglesia catedral, rompiendo los ladrones cinco puertas con sus fuertes cerraduras para llegar al archivo de la iglesia: se cree que los ladrones se quedaron escondidos por la tarde cuando el portero cerró las puertas. El resultado es que se llevaron todos los fondos del culto, y cuatro mil duros que el gobierno había ido dando en varias veces para renovar el pavimento de la catedral.»

¡Justicia, justicia, clamamos incesantemente contra esos hombres que deshonran la gloriosa causa de nuestra revolución! Deber es en todos limpiar la sociedad de esos criminales, para los cuales toda causa política es buena para cometer a su sombra los mayores horrores!»

Esta diatriba contra las autoridades de esta Capital y de la población entera de Lérida, la han copiado también *El Imparcial* y *La Epoca*, entregándose a declamaciones que podían haber escusado, porque están cimentadas en el aire. Una simple carta escrita por persona que oculta su rostro y es bastante baja y miserable para ultrajar a sus paisanos, calumniándolos villanamente, no era motivo suficiente para estigmatizar a un pueblo sensato que ha dado y está dando relevantes pruebas de inmensa cordura y de morigeración.

Los hechos que denuncia el venenoso autor de la famosa carta son completamente falsos. Dias atrás, a consecuencia de una riña o por otro motivo, que no está averiguado aun, a pesar del celo y actividad desplegados por nuestras dignísimas autoridades para inquirirlo, hubo efectivamente un homicidio, se prendieron algunos sujetos en quienes pudo recaer al principio la sospecha de que fuesen los autores; pero de las diligencias practicadas nada resultó contra ellos, que aconsejara su detención y se les puso en libertad por un auto fundado del Juzgado de primera instancia que sigue activamente el procedimiento. Es, pues, falso de todo punto falso y calumnioso, que fueran a sacarles de la cárcel *hombres armados de trabucos*, y es menester que sepan los periódicos de la Corte, que han dado cabida en sus columnas a una calumnia tan infame, que en Lérida nadie lleva armas sin consentimiento expreso de la Autoridad, y que si hay trabucos, serán los que tengan escondidos en sus conventículos los sicarios de la reacción, que no cesan de conspirar cobardemente contra el actual orden de cosas. Las Autoridades de Lérida y el partido liberal en masa, están resueltos a perseguir ante los tribunales al tenebroso autor de la insidiosa carta, y están persuadidos que una vez cogido el hilo se encontrarán con el bando neo, que en sus arrebatos de desesperación por el triunfo de la libertad escupe su emponzoñada baba.

El robo de los caudales de la Catedral, es otro hecho que tiene mucho que decir y que se dirá cuando sea oportuno. La verdad es, que todos los esfuerzos de las autoridades han sido estériles para hallar a los autores, que atendiendo a las circunstancias del hecho, han de ser necesariamente gente muy práctica y conocedora de las cosas interiores de aquel templo. En fin, sea lo que quiera, conste que en Lérida se está dando el magnífico espectáculo de un pueblo sensato entregado a disfrutar los beneficios de la libertad, conquistada a fuerza de sacrificios; que la justicia es respetada y sostenida con religioso entusiasmo, tanto por sus dignísimas Autoridades como por el partido liberal entero, y que si ha habido un asesinato y un robo, sucesos universalmente deplorados, enérgicamente perseguidos por quien estaba en el deber de hacerlo, no tienen carácter político alguno; y tal vez cuando se averigüe su origen, se encuentren las sugerencias de la mano tenebrosa que ha dictado la infame carta que nos ocupa y que rechazamos en nombre de todo el partido liberal de Lérida con la mayor indignación.

\* \*

A propósito de la carta dirigida a el *Diario Español* por un hijo espureo de esta Capital; recordaremos a nuestros lectores, que en 1837 mandando el cínico Nocedal se cometieron en Lérida varios asesinatos y robos escandalosísimos. Por instigación de los neos que mandaban a la sazón, se prendió como sospechosos a varios ciudadanos que habían pertenecido a la Milicia nacional, alguno de los cuales murió del sentimiento. Siguió el procedimiento, fueron hallados los verdaderos autores de aquellos crímenes, y se encontró que eran individuos procedentes de la facción, entre ellos el pastor del cabildo; dos fueron agarrotados en esta Capital y los restantes condenados a cadena perpétua.

\* \*

Creemos poder asegurar a propósito del ya célebre suelto, que por el celoso Promotor fiscal del Juzgado, se ha entablado o va a entablar la correspondiente denuncia criminal contra el autor de la vil calumnia, y que por el M. I. S. Gobernador se ha teleografiado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y al Sr. Gobernador de Madrid, con el doble objeto de que se desmienta desde luego la noticia y se ocupe, si es posible, la carta en que se supone comunicada desde esta ciudad.

\* \*

*El Constituyente*, que se muestra algún tanto aficionado a ocuparse de asuntos, cuyos detalles no le son bien conocidos, ha formulado la siguiente pregunta:

«¿Si la minoría de una Junta votase una diputación, tendría mucha dignidad en admitirla?»

Como se vé a primera vista, esta pregunta encierra una gran dosis de intención, dando por sentado un hecho que nosotros debemos rectificar para destruir la impresión que en el ánimo del público se hayan propuesto causar los autores de tan maliciosas retenciones.

La diputación de esta provincia fué elegida con sujeción a las prácticas legales, y en virtud de lo dispuesto por el gobierno provisional de la Nación, en sesión que celebró la Junta revolucionaria el día 17 de Octubre último. Reuniéronse veinte individuos y la votación dió por resultado que todos los diputados elegidos obtuviesen catorce o quince votos, circunstancia que equivale a la más completa unanimidad, teniendo en cuenta que cinco señores se abstuvieron de votar, según han solido hacerlo algunos de ellos en todos los asuntos en que no tuvieron un interés directo ó no quisieron manifestar franca y explícitamente su opinión. Además de esto, otros dos señores se adhirió al voto de la mayoría en la cuestión de que se trata, resultando de aquí que la Junta revolucionaria, compuesta de más de la mitad de sus individuos, llevó a efecto el nombramiento de los señores diputados.

Lo expuesto basta para demostrar la sin razón del grave cargo que *El Constituyente* ha pretendido hacer; para evidenciar que nuestra diputación provincial se ha constituido de una manera formal y solemne, y para probar que la dignidad de los electos se halla suficientemente garantida en la ley, en la voluntad y representación de la mayoría de la Junta y en el aplauso unánime con que el país ha acogido los nombres de los dignos y celosos representantes de la provincia.

\* \*

Vamos a contestar a nuestro colega *El Constituyente*, tan categoricamente como acostumbramos cuando a él se nos invita. Ante todo debemos hacer una narración exacta de lo ocurrido en la elección de la Junta revolucionaria de Tremp, pero despojada de los arranques de entusiasmo patriótico con que exorna la suya nuestro cofrade, porque podríamos perder la hilación de los hechos como le ha sucedido a *El Constituyente* que anda algo descaminado. La Junta revolucionaria, nombrada por aclamación al principio del movimiento nacional, creyó conveniente que se eligiese otra que la sustituyera en el partido por sufragio universal. Se convino en el modo de realizarlo, y los escribientes del Registrador de la Propiedad de dicho partido, hermano de D. Pedro Miró, contribuyeron no poco a la confección de la candidatura, que se aceptó por los liberales de Tremp, que de ello tenían noticia, y en la cual figuraba en primer término el susodicho Registrador. Procedióse a la elección dentro de aquella Villa, y simultaneamente en las demás circunscripciones del partido, habiendo obtenido votos en la misma villa D. Antonio Miró y doce individuos más que figuraban en dicha candidatura; pero el Sr. Miró, queriendo prescindir del resultado de la votación verificada en los demás pueblos del distrito, se dió *in-pectore* por definitivamente elegido, se constituyó en Junta en unión de otros tres y acordó todas esas cosas que nos cuenta *El Constituyente*, incluso el nombramiento de su hermano para Diputado provincial. Pero vino después el resultado de la votación llevada a cabo en los demás pueblos, y por cierto que llegó en mal hora, porque daba una gran mayoría a otras personas tan liberales como el Sr. Miró y más simpáticas por lo visto a esa misma mayoría. Al tomar legalmente posesión de sus respectivos cargos las personas nuevamente elegidas, resolvieron lo que les pareció conveniente en uso de su indisputable derecho y sin tomar en cuenta lo que había acordado la Junta *non nata*, declararon entre otras cosas, que aceptaban para diputados del partido a los que había nombrado la Junta de Lérida, disolviéndose enseguida como las demás de la Nación.

Se vé pues que las personas que constituían la Junta revolucionaria de Tremp, legítimamente y por consecuencia del sufragio universal ejercido por los electores del partido, que tantos y tan justos elogios merecen a *El Constituyente*, son los que figuran en la lista que publicó el *Aquí Estoy*, sin que formara parte de ella el hermano del Sr. Miró, quien ni siquiera reunió la mitad de los sufragios del que obtuvo menor número. Todo lo que llevamos dicho consta de documentos oficiales que se publicarán si nuestro ilustradísimo colega lo desea.

Ahora creemos poder dispensarnos de seguir a nuestro colega en las preguntas concretas que nos dirige, porque ni son pertinentes a la cuestión, ni prueban la legitimidad del nombramiento de Diputado hecho a favor de D. Pedro Miró, que es lo que más interesa probablemente a *El Constituyente*.

La comprobación de los hechos que dejamos relatados explicará a *El Constituyente* y al público, a quien principalmente nos dirigimos, si es él o el *Aquí Estoy* el que está en lo firme en este asunto.

\* \*

Hemos tenido el placer de ver las primeras entregas de la notabilísima obra que ha em-

pezado á publicar el distinguido escritor demócrata D. Fernando Garrido con el título de «Historia del reinado del último Borbon de España.»

Va precedida de una excelente introduccion en que con la maestria con que sabe hacerlo el autor, y con la copia de argumentos históricos de que dispone aquel consecuente patriota, aboga enérgicamente por la adopcion en España del sistema republicano.

Por las nueve entregas que han aparecido ya y que el autor ha tenido la amabilidad de remitirnos, puede asegurarse que la obra será notable por mas de un concepto, por cuya razon no vacilamos en recomendarla á nuestros lectores.

\*  
\* \*

Segun nuestras noticias parece que el señor Mata, acompañado del Sr. Gomis y otras personas afiliadas al partido monárquico de Reus acaban de celebrar una reunion en Montblanch con el objeto de adoptar algunas disposiciones encaminadas á preparar el terreno en la próxima campaña electoral.

El resultado no fué tan satisfactorio como esperaban los iniciadores de la reunion, quienes se habian propuesto contrarrestar el efecto causado por los cinco mil demócratas reunidos en la primera de dichas poblaciones.

Es preciso desengañarse: la inmensa mayoría del pais no transige con la Monarquía, y ansia ardientemente la República sin la cual no es posible consolidar los grandes principios proclamados por la revolucion.

\*  
\* \*

Ha sido nombrado Administrador de Hacienda pública de esta provincia, D. José Perez Valdés, que fué separado por la Junta revolucionaria como todos los empleados que habian servido á la vandálica dominacion de Gonzalez Bravo. El Sr. Valdés habia servido tambien á todas las situaciones moderadas, que ha hundido para siempre la revolucion.

Nuestro queridísimo amigo D. Pedro Perez, colocado al frente de la Administracion de Hacienda por dicha Junta, ha sido nombrado Oficial interventor de la misma. Estamos seguros de que nuestro amigo habrá recibido gustoso la distincion con que acaba de honrarle el señor Ministro del ramo, pues le conocemos mucho para dudar de su desinterés y patriotismo, y de que puedan afectarle en lo minimo las mezquinas cuestiones de sueldo y categoria.

\*  
\* \*

Alerta, liberales. Los calumniadores, los delatores, los verdugos de ayer, pretenden ser los señores de hoy en muchos pueblos de esta provincia. Para conseguirlo, no reparan en ningun medio por vergonzoso y reprobado que éste sea; no debe estrañarnos tal conducta, pues estamos ya cansados de ver que todos les parecen buenos, á trueque de hacer su negocio y dominar despóticamente en provecho propio; como desvergonzados camaleones, exentos de toda nocion de justicia y equidad. Llamamos sobre este asunto la atencion del Gobierno supremo y muy singularmente la de las autoridades superiores de esta provincia; no sea que se vean sorprendidas y envueltas por las mañas de esos lobos, hoy disfrazados de víctimas inocentes. De todos modos les seguiremos la pista; y como hemos renacido para defender á todo trance los buenos principios y desenmascarar á los disfrazados de ayer, si no se retiran, tengan por seguro que, someteremos á la conciencia del público algunos de sus actos políticos, siempre egoistas y algunas veces infames. No decimos mas por hoy, pero, si este leal aviso no diese el resultado que tenemos derecho á esperar, sufran despues con resignacion las consecuencias de su incalificable conducta, tan en oposicion con la generosidad de que con ellos han usado sus víctimas.

\*  
\* \*

El Comité electoral republicano de esta ciudad ha dirigido á los demócratas de la provincia el siguiente manifiesto:

«Nombrado por sufragio universal entre los republicanos de esta Ciudad, el comité que debe organizar y dirigir los trabajos electorales, y representar al partido democrático leridano en las próximas elecciones, se ha constituido definitivamente en sesion de ayer; y tiene la honra de dirigirse hoy á los demócratas de la provincia, para esponer sus principios, y procurar la perfecta union é inteligencia de todos los hombres que militan en este gran partido.

«Un hecho grandioso y sublime va á tener lugar en breve; el voto del pais vá á ser consultado por primera vez en su sola forma verdadera; el sufragio universal debe nombrar delegados que puedan sostener y asegurar los derechos de la nacion; y estos representantes han de decidir á su vez la cuestion mas grave y la mas trascendental que puede presentarse en la vida de los pueblos.

«Conquistados por la mas noble de las revoluciones y asegurados por la voluntad unánime de la Nacion los derechos individuales, objeto primordial de nuestras aspiraciones, necesidad imprescindible de los hombres que tengan que vivir la vida noble y digna del ciudadano; proclamadas por las juntas revolucionarias todas las libertades que constituian el dogma de nuestro partido, y que por tanto tiempo fueron calificadas de utopias; el difícil problema de la forma de gobierno que ha de adoptarse, es el solo que sometido queda al omnipotente fallo de las Cortes constituyentes y á cuya solucion deben encaminarse los esfuerzos todos de los partidos liberales de la Nacion.

«No tiene es verdad esta cuestion de forma la importancia que tendria la de los derechos individuales antes citados; pero está tan intimamente ligada la seguridad y absoluta garantia de estos derechos; tienen tan intima relacion las libertades completas de la provincia, del municipio y del individuo, con el sistema de gobierno que haya de adoptarse, que sin duda alguna se puede afirmar que de la resolucion que se prefiera dependen los futuros destinos del pais.

«España necesita descentralizacion absoluta para que cada provincia viva con sus recursos propios, sin atender á los gastos de otras menos privilegiadas; necesita reducir gran parte de su ejército para no agotar sus recursos económicos manteniendo un peligro constante, y sobre todo para que una ley implacable no arranque de sus hogares á los jóvenes mas aptos para la produccion. España en fin no puede mantener un monarca y una corte aceptables en su origen; tiranos mas tarde; siempre causa de cuantiosos dispendios.

«Solo la República es la que puede proporcionar al pueblo las garantías y el bienestar que necesita; ella sola es la que debe asegurarle de una manera constante el goce de sus derechos y libertades.

«Por ellas hemos luchado hasta hoy con todas nuestras fuerzas; el trabajo será en adelante mas tranquilo y mas seguro.

«Conseguido nuestro principal objeto; reconocidas ya nuestras aspiraciones como legítimas y compatibles con el bienestar social, debemos continuar nuestra tarea, no con menos afán y decision; pero de la manera digna y mesurada de los partidos legales.

«Todos nuestros esfuerzos han de dirigirse á un solo objeto: obtener en las futuras Cortes constituyentes una compacta mayoría en favor de la República; y limitándonos á nuestra provincia enviar al parlamento los representantes que mejor puedan interpretar esta idea salvadora.

«Estamos seguros de conseguirlo; la mayoría del pais no puede menos de responder al llamamiento de los que velan por su felicidad.

«Si así no sucediera, si se viesen defraudados nuestros deseos; no nos desanimaríamos por esto, ni nos colocaríamos de hecho en actitud hostil al nuevo orden de cosas; sino que dentro del terreno legal procuraríamos uno y otro dia obtener una victoria, que despues de

los gigantescos pasos avanzados podemos de hoy mas calificar de segura.

«Contribuyan los liberales á este gran designio; fórmense en nuestra provincia centros electorales republicanos, y uniéndonos todos, llenos de patriotismo y abnegacion, trabajemos con ardor por hacer la dicha de nuestra Nacion y colocarla al frente de la marcha de las ideas y del progreso en Europa.

«Lérida 8 de Noviembre de 1868.—Pedro Castejon, presidente.—Alberto Camps, vicepresidente.—Ignacio Sol.—Buenaventura Villagrasa.—Francisco Tarragó.—Pedro Mies.—Gaspar Rubiol.—Sebastian Ribelles y Enrich.—Francisco Roca.—Juan Forné.—José Monpeat.—Mariano Perez, secretario.—Carlos Nadal-Ballester, secretario.»

## CORRESPONDENCIA DEL AQUI ESTOY.

Sr. Director del Aquí ESTOY:

Zaragoza 7 noviembre de 1868.

Muy Sr. mio: Hoy á las tres de la tarde, ha tenido lugar en el Teatro de esta ciudad, la reunion anunciada con el objeto de discutir acerca de la libertad de cultos. La concurrencia ha sido numerosísima, y los oradores que tomaron parte en el debate han demostrado elocuentemente y con sólidos argumentos la necesidad de plantear en España una reforma que tan imperiosamente exige la civilizacion.

Se presentó y fué aprobada la siguiente proposicion:

«Pedimos á la reunion se sirva acordar, que los liberales todos congregados este dia, declaran que la libertad completa de cultos es justa, necesaria, imprescindible é ilegible.»—Pablo Gomez del Moral.—Juan Pablo Soler.—Pedro Baubres.—Luis Blanc.

Creo que esta misma noche será telegráficamente transmitida la anterior proposicion al Gobierno provisional.

Vá á salir el correo y no puedo prolongar esta carta escrita con precipitacion y desaliño.

Felicito á V. y á todos los que componen la redaccion de su ilustrado periódico, antiguo y decidido campeón de la democracia, bajo cuya bandera se cobijan hoy todos los que anhelan el bien de la patria y la libertad de los ciudadanos, y permítame que termine exclamando con entusiasmo ¡Viva la República!

GABRIEL SERRANO MAGDALENA.

## SECCION DE NOTICIAS.

La Iberia pide, y con razon, que se pongan en todo vigor las ordenanzas de policia. Recuerda en un suelto el exagerado respeto que en los Estados Unidos, el pais libre por excelencia, se observa para con los bandos municipales. Pero no dice lo que añadiremos nosotros, que hemos vivido muchos años en aquel pais. En todos los estados, y mas aun en los que mas libres son sus instituciones, es mas notable el orden y compostura en el público y aseo en las ciudades, allí ni se ven hombres, ni mujeres, ni chicos, dando atronadores gritos por calles ni plazas para vender ninguna clase de objetos ni menos los periódicos, que se tienen en puestos, y generalmente en portales, allí no se ven mendigos, vagos ni ciegos, ni con vista con instrumentos cantando por las calles interrumpiendo el paso al transeunte por la gente que se aglomera á escucharlos y que pierde su tiempo en esto que aquí llamamos inocente distraccion, *the time si money* «el tiempo es dinero,» se dice en aquel pais; aquí se desconoce completamente el sentido de estas palabras. Tampoco se ven allí invadidas las puertas de los templos de mendigos, muchas veces repugnantes á la vista por sus padecimientos, nadie interrumpe el paso en las aceras parándose, no se profieren palabras obscenas ni dan gritos por cocheros ni vendedores en los mercados, las mujeres de cierta vida viven como enclaustradas de dia, y solo se les permite salir de noche. Y últimamente, desde el mas rico ó elevado personaje hasta el mas pobre, tienen un respeto tan grande á la observacion de las ordenanzas de policia, que rara vez los individuos de esta tienen que hacer uso de su fuerza, una simple indicacion del *policeman* es acatada y respetada.

Pero cuando años atrás se ha visto al mas alto funcionario de la nacion, al presidente del Consejo, apostrofar, insultar y hasta destruir á un pobre funcionario de policia, que le hizo la observacion de que no podia pasar con su carruaje por tal ó cual parte, no se espere nunca mas que lo que vemos hoy y hemos visto siempre, que es el desorden, el abuso y

la licencia. Para que el pequeño no se ofenda de la intimación al orden, es preciso que el grande sea el primero á acatarla, no consiguiendo esto, ni el Sr. Rivero, alcalde hoy, ni los que vengan despues, ni todos los clamores de los periódicos, conseguirán quitar á Madrid la fisonomía de lugaron poco ilustrado, como lo califican y con sobradísima razón, todos los estrajeros y hasta los hijos de las republicas americanas del Sur, que han sabido dar á sus ciudades aspecto mas decente que el que tiene nuestra capital.

La *Revolucion*, periódico democrático de Huesca, refiere el siguiente hecho, que pone en relieve la buena fé y carácter de ciertos neos.

«Han sido presos y se les está formando causa, á dos sacerdotes y un vecino de la Puebla de Montalbán por haber encontrado en su poder cálices, cuadros y otros efectos sagrados que habian sacado de unos conventos, para evitar, segun se dice, que pasáran á poder del Estado.»

De nuestro apreciable colega *El Cohete* de Barcelona, tomamos lo siguiente:

El Ateneo de Madrid debió reunirse el sábado último para discutir los puntos siguientes:

«Entre la monarquía y la república, ¿cuál forma está mas conforme con el ideal del derecho y cuál históricamente considerado, debe prevalecer hoy en los pueblos europeos?»

Pues señor... si el ideal del derecho es fausto y superfluidad para el monarca de un pueblo que acaba en los hospitales, ignorancia y bancarrota nacional cada veinte años, ¡viva la monarquía!

Si los pueblos europeos se han de dejar guiar por la corriente histórica moderna, que los constituye por medio del sufragio universal y la igualdad cada dia menos imperfecta ¡viva la República!

El embajador francés en España pasa la vida telegrafiando y siendo telegrafiado por el ministro de Negocios Estrangeros en Francia.

Todo para hacer labrar un trono, declararlo vacante y sentar en él un amigo de confianza.

*El Progreso Juvenil*, nuevo periódico de Girona, encabeza su primer número diciendo: ¡no mas monarquía!

Parece que somos ya muchos contra... dos.

Antes de derribar el trono, los fingidores de opinion pública, clamaban que era imposible derribarlos.

Ahora que con solo decir: «quédese como está» quedaríamos constituidos en república, gritan que es imposible la república.

Pero señor ¿hay mas que probarlo?

Durante el último período monárquico, todo el mundo desconfiaba de sus propios amigos: las autoridades condenaban la prensa, se convertían en redactores furtivos de los periódicos: el ejército y la policia solo recibían órdenes para sostener y apoyar las maldades del poder.

Esto se llama salvar la sociedad.

Si España debe mucho ¿pagará sus deudas un monarca?

Si está poco ilustrada ¿la ilustrará un monarca?

Si necesita moralizarse ¿la moralizará un monarca?

¿Sí? ¿Me lo juran ustedes?

Pues viva la república federal, que son ustedes y nosotros, y todo el país, sin mezcla de algodón.

Si las Constituyentes diesen un voto de gracias al gobierno y declarasen que en lo sucesivo, no se haría mas que renovar el ministerio cada dos ó tres años ¿donde estaría ese supuesto terrible tránsito de lo antiguo á lo nuevo? ¿No estamos ahora en la mitad del puente? Pues sigamos andando, y en treinta dia estamos á la otra parte.

Gregorio XVI, antecesor de Pio IX, excomulgó el telégrafo y el vapor creyéndolos artes diabólicas. El mismo, en la Enciclica *Mirari* de 13 de Agosto de 1832, excomulgó tambien la libertad de conciencia y la libertad de imprenta. Desde entonces la Europa se ha cubierto de ferro-carriles, de telégrafos y de prensas, Roma en vista de ello se dedica á la *zabicultura*.

Se ha concedido autorizacion para construir en Madrid un templo protestante.

En Málaga se vá á construir una sinagoga á espensas de gran número de familias judías allí establecidas.

De *La Redencion del pueblo* periódico de Reus, copiamos lo siguiente:

«Anoche hubo en esta ciudad una gran reunion de los demócratas republicanos de la misma. Escribimos impresionados por el efecto que en nosotros produjo aquella reunion. Cuanto digamos será pálido al lado de la realidad. Por hoy solo diremos que la manifestacion colmó por completo las esperanzas de todos los buenos. En ella se nombró un comité democrático local, cuyos nombres publicaremos otro dia, y se acordó por aclamacion que la República es la única forma de gobierno que admite la democracia reusense. Además al momento de terminar la sesion se aprobó la siguiente proposicion:

Los ciudadanos que suscriben proponen á la reunion que inmediatamente se envíe un telegrama á *La Discusion* periódico republicano de Madrid, concebido en estos términos:

«Cinco mil demócratas republicanos, reunidos en sesion pública, envían un saludo fraternal á los adalides de la democracia republicana de Madrid y á sus hermanos de toda España.»

## GACETILLA.

### DIÁLOGO.

—Buenos dias, vecino.

—Buenos y frescos D. Rufo.

—¿Que se dice por la ciudad?

—Nada, lo de siempre: unos que rey, otros que Roque.

—¿Y V. que opina?

—Opino que si nos dan un rey, volveremos á las andadas y que habrá sido de todo punto estéril la revolucion.

—Hombre no diga V. eso.

—¿Pues no he de decirlo cuando estamos viendo que rey y libertad son dos elementos heterogéneos que se rechazan entre sí? Yo suprimiria hasta los reyes de la baraja, que allá en mi juventud me dieron cada petardo....

—¿Segun eso votará V. por la República?

—Si señor.

—Pues mire V., yo soy tan liberal como V. y votaré sin embargo por la Monarquía.

—Pues ni es V. liberal, si tal hace, ni quiere la felicidad del país.

—A buenos deseos, D. Rufo, no me gana V.; pero conozco que nuestro pueblo no está preparado para la República; le falta instruccion y necesita un rey que sirva de freno á sus desmanes.

—Permitame V., vecino, que le llame tonto ó loco. Eso que V. dice no es una razon, no es mas que una nimiedad hija de los escrúpulos de algunos asustadizos y de los manejos de muchos enemigos de nuestras libertades. ¿No tiene V. al pueblo entregado á si mismo por espacio de mes y medio? ¿Ha cometido desmanes, ni aun en los momentos de mayor efervescencia?

—Cierto que no.

—Pues convenga V. en que un rey nos hace tanta falta como la carabina de Ambrosio.

—V. opinará así, pero yo....

—V. quiere que nos suceda lo que á las ranas de la fabula.

—¿Que fabula es esa?

—Ya la sabrá V. porque es tan vieja....

—Pues, francamente, no recuerdo haberla leído.

—Pues oiga V. Unas ranas se quejaban de no tener rey y no cesaban de pedirlo con su molesto *rac rac*. Fueron al fin complacidas, si bien se las dió un rey de palo, creyendo por este medio que la inutilidad del monarca libraria al linfático reino de las consecuencias de su loca pretension. Pero, amigo, las ranas no se conformaron con la inamovilidad de su jefe y se pronunciaron armando la de dios es eristo y pidiendo un rey de buenas condiciones que las llevara el orden y la paz. En vista de semejante tenacidad se eligió por sufragio universal un nuevo rey, muy del agrado de las ranas, que llenas de júbilo y entusiasmo recibieron en su seno una *mages-tuosa* serpiente. Hubo iluminaciones y fiestas, y la alegría de aquellas gentes se dibujaba en la superficie de las aguas. Al bullicio y la algazara, sucedió la quietud y el silencio, y al cabo de tres dias ni el mas leve ruido resonó en aquellos contornos.

—¿Lo vé V., hombre?

—Dejeme V. concluir. La serpiente acabó con todas las provisiones de sus súbditos y cuando las provisiones faltaron, sepultó en su elástico vientre á todas las desventuradas ranas.... Con que aplique V. el cuento y vote la Monarquía.

—Hombre me ha convencido V. y me decido por la República. Voyme á tomar el sol y á aconsejar á mis amigos que no contribuyan á convertir el país en una balsa de ranas.

**Cuadros vivos.** Hoy tiene lugar en el Teatro la segunda funcion que ofrece al público Leridano la compañía de cuadros plásticos que con general aceptacion dirige el inteligente Sr. Farriol.

La primera funcion que tuvo lugar en los Campos, llamó á aquel paseo una numerosa concurrencia apesar de lo desapasible de la tarde siendo aplaudidos los cuadros lo mismo que los ejercicios gimnásticos ejecutados por la compañía del Sr. Milà.

Los cuadros del Sr. Farriol son ya conocidos del público de esta Capital, que no dudamos acudirà hoy numerosamente á aplaudir como hace dos años tan notable espectáculo.

## ANUNCIOS.

### AQUI ESTOY.

Este periódico saldrá tres veces por semana. El precio de suscripcion 4 rs. al mes, dentro y fuera de la capital. Las suscripciones pueden hacerse en la Administracion calle Mayor n.º 53-3.º, y en la imprenta de D. José Sol é hijo, donde se admitirán anuncios y comunicados á precios convencionales.

La suscripcion puede hacerse en esta ó por medio de libranzas ó sellos de franqueo á la Administracion, ó en la tipografía de D. José Sol é hijo, ó por medio de los Sres. corresponsales.

### CURSO PÚBLICO Y GRATUITO

del sistema métrico.

#### Los lunes, miércoles y viernes

de las ocho á las nueve de la noche, por el profesor Jaime Linás, calle Estereria núm. 48, piso 2.º

Apertura del curso: el dia 15 Octubre de 1868.

**PRÉSTAMOS.** Al 6 p<sup>o</sup> se prestan cantidades que dehen ser garantidas con buenas hipotecas en fincas rústicas ó urbanas.

D. Francisco Bigons, residente en la calle mayor núm. 31, piso 1.º dará cuantas esplicaciones soliciten los interesados.

### Nuevo Colegio de señoritas,

bajo la direccion de la Profesora D.ª Pabla Martinez; establecido calle de Caballeros número 29 piso 2.º

## PIANO Y ARMONIUM.

Están de venta los que tenian alquilados la Sociedad «El Liceo» de esta Capital. Dará razon el encargado D. Pedro Fontseré, calle Mayor, núm. 106.

## TEATRO.

Funcion para hoy miércoles, de cuadros plásticos al vivo.—*Primera parte.* 1.º Sinfonia.—2.º El triunfo de Galatea.—3.º Batalla y victoria de las Amazonas en el puente de Troya.—4.º Ariana y Baco, cuadro mitológico GRAN BACANAL.—*Segunda parte.* 1.º Hércules y Venus.—2.º Trabajo de agilidad y destreza por los Sres. Milà y Ansió.—3.º Virginia asesinada por su padre, cuadro mimico histórico.—*Tercera parte.* 1.º La elevacion de la Cruz.—2.º Equilibrios y saltos árabes por el Sr. Milà.—3.º El descendimiento de Rubens.—*Cuarta parte.* 1.º La niña milagrosa.—2.º Una casa de baños en Inglaterra, cuadro cómico.—Entrada general 2 rs.—A las 7 y media.

Lérida: Imp. de Jose Sol é hijo.